

Panel

Detalles de la tarea

 Evaluación técnica () Documentación () Lista de verificación Lista de verificación AT: () Lista de verificación: ()

¿El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?

No Aplica

¿Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?

No Aplica

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?

Cumple

El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?

Cumple

El Formato A cumple, los valores reportados por el proponente para las actividades exploratorias y actividades ambientales etapa de exploración, son iguales o superiores a los indicados en la Resolución No. 143 del 29 de marzo de 2017.

La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?

No Aplica

¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?

Cumple

El proponente adjuntó en el aplicativo AnnA Minería, documento donde la Ingeniera de Minas y Metalurgia KARYN ALEXANDRA GIRALDO CARDENAS acepta refrendar la información técnica de la propuesta de contrato de concesión minera.

¿Se allegó copia de la matrícula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?

Cumple

El proponente adjuntó en el aplicativo AnnA Minería, copia de la matrícula profesional de la Ingeniera de Minas y Metalurgia KARYN ALEXANDRA GIRALDO CARDENAS, quien refrenda la información técnica de la propuesta de contrato de concesión minera.

¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004?

Cumple

La Ingeniera de Minas y Metalurgia KARYN ALEXANDRA GIRALDO CARDENAS, con matrícula profesional 05256-115281ANT, es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004. Se adjuntó certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.

¿El(los)municipio donde se encuentra
ubicada el área de la propuesta está(n)
concertado(s)?

No Cumple

El área en estudio se encuentra dentro del municipio de SANTAFE DE ANTIOQUIA, el
cual no ha sido concertado hasta la fecha.

■ recomendación/Decisión

¿Es viable
técnicamente?:

Si

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta de contrato de concesión minera, se presentan las siguientes conclusiones: 1. El "FORMATO A" cumple, los valores reportados por el proponente para las actividades exploratorias y actividades ambientales etapa de exploración, son iguales o superiores a los indicados en la Resolución No. 143 del 29 de marzo de 2017. 2. El proponente adjuntó en el aplicativo AnnA Minería, copia de la matrícula profesional No. 05256-115281ANT de la Ingeniera de Minas y Metalurgia KARYN ALEXANDRA GIRALDO CARDENAS, quien refrenda la información técnica de la propuesta; así como, documento suscrito por la misma, en el cual acepta refrendar la información técnica. Este profesional es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004. Se adjunta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA). 3. El área en estudio se encuentra dentro del municipio de SANTAFE DE ANTIOQUIA, el cual no ha sido concertado hasta la fecha.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás

